



DECRETO N° 0454

NEUQUÉN, 06 ABR 2009

VISTO:

El Registro N° 0181/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° producida por la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señorita **ORELLANA ANGY EVELYN, D.N.I. N° 31.760.854**, bajo el régimen de pasantía, con vigencia al día 01 de enero de 2009;

Que lo requerido se fundamenta en la falta de personal para cubrir la gran demanda de atención al público;

Que la División Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 230/09) informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente;

Que se adjunta a las actuaciones el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre la Municipalidad de Neuquén, el Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 y la señorita Orellana;

Que por Informe N° 124/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para aprobar el Acuerdo Particular de Pasantías de marras, con vigencia al día 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Particular de Pasantías suscrito entre la ----- Municipalidad de Neuquén, el Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 y la señorita **ORELLANA ANGY EVELYN, L.P. N° 43787**

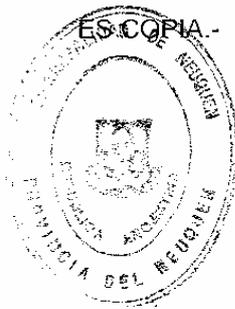
(Grupo 09), D.N.I. N° 31.760.854, Clase 1985, con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 925.-)**. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 124/09.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Centro de Documentación
e Información
Municipalidad de Farizano

FDO) FARIZANO
YANES.-

Publicación <i>Bolletín Oficial</i>
Municipal N° <i>1714</i>
Fecha <i>17 / 04 / 09</i>